

Bonos de Desarrollo Económico Mundial?

Por R. Ugarteche Ricardi *

LA reciente reunión de Primeros Ministros de la Comunidad Británica de Naciones ha puesto nuevamente en evidencia la insaciable hambre de capitales de los países subdesarrollados. Por otro lado, la resistencia cada vez creciente que se advierte en la opinión pública norteamericana a los programas de ayuda exterior, augura un deterioro futuro de esta ayuda, precisamente de parte del país que más puede prestarla.

Todo esto plantea la necesidad de pensar en nuevos sistemas que hagan posible la canalización de las grandes reservas de capital de los países industrializados hacia aquellos en proceso de desarrollo.

Varias medidas se han ensayado ya. Entre ellas se encuentra la numerosísima legislación protectora de nuevas inversiones que ha surgido en estos últimos países y, por parte del primer grupo, legislación y tratados correctores de la doble tributación. Sin embargo, la corriente de capitales sigue siendo exigua.

Existe en primer lugar un problema teórico. Los países industrializados y en especial los Estados Unidos, opinan que el flujo de capitales hacia las áreas subdesarrolladas debe seguir los lineamientos de la libre empresa, a fin de no desnaturalizar sus propias instituciones y de evitar recargos fiscales excesivos para su población. Los países subdesarrollados, en cambio, se muestran algo reticentes a promover inversiones extranjeras privadas, favoreciendo los préstamos directos que hacen posible, ya sea el establecimiento de empresas estatales, o de empresas que, posteriormente, se vendan a capitalistas nativos y desarrollen así una clase capitalista nacional con vigor pleno y no con relativa debilidad como ocurre cuando éstas son de propiedad extranjera.

Cualquier nuevo enfoque debe tener muy presente esta discrepancia de criterios y dadas las elevadísimas sumas que se requieren para iniciar seriamente el desarrollo de las áreas atrasadas, suma que algunos calculan en 16 mil millones de dólares al año, debe dicho enfoque tratar de armonizar los dos sectores de opinión.

El nuevo molde debería por lo tanto ser netamente capitalista en lo que se refiere a la recaudación de capitales y a su canalización desde el punto de origen; y debe ser nacionalista en lo que concierne a la radicación o utilización de los mismos en el país de residencia. Además, debe suprimirse, o atenuarse el prestamismo gubernamental no sólo por la oposición creciente que ya se comentó, sino porque, en muchos casos, dichos préstamos no siguen los lineamientos estrictamente económicos y bancarios.

El Banco Mundial ha demostrado en su primera década de vida, aniversario que actualmente se celebra, gran éxito en su política crediticia, no sólo por la prudencia y atinado criterio económico de los préstamos concedidos, sino también por su capacidad de financiar los mismos a través de la venta de bonos y de participaciones en los mismos préstamos. La nueva Corporación Financiera Internacional que se proyecta y que estará íntimamente ligada al BIRF seguirá posiblemente por esta senda probada y exitosa. Esta pauta de financiamiento tiene las características de armonización que se apuntaron como necesarias para producir un mayor flujo de capitales a las zonas en desarrollo. Este es pues, el punto de partida de cualquier nuevo enfoque.

A nuestro modo de ver, no sería extraordinariamente difícil que los países con excedentes de capital y deseosos de incrementar sus exportaciones, otorgaran a los valores emitidos por los organismos públicos internacionales, una exención tributaria parecida a la que gozan ciertas emisiones de bonos Municipales o Estatales y hasta Federales de los Estados Unidos. Esta medida provocaría enormes inversiones para el exterior ya que constituiría en el fondo un subsidio a la exportación de capitales. El comercio mundial se incrementaría enormemente, pues estos fondos se utilizarían para la compra de bienes de producción, especialmente de los países cuyos habitantes los suscribirían.

Tomando los Estados Unidos la iniciativa, bien pronto tendríamos un remedio a la escasez de dólares que sufre el mundo y otros países productores de bienes de capital se verían impulsados a conceder exenciones fiscales similares con el objeto de poner en manos de compradores potenciales divisas del país vendedor.

La medida que aquí se apunta tiene además varias otras posibilidades:

La inversión estatal internacional se reduce al mínimo y por lo tanto se evita, en especial a Norteamérica, la necesidad de luchar anualmente para que el programa de ayuda exterior sea aprobado por sus cámaras legislativas.

Se crean mercados de valores internacionales importantes, que fortalecen la solidaridad mundial y las instituciones públicas internacionales.

Cada país industrializado podría manejar las exenciones tributarias correspondientes, independientemente del programa total y utilizar las mismas como armas correctoras del ciclo económico.

La tasa diferencial de intereses entre el bono y el préstamo posterior, incrementaría los fondos de los organismos internacionales y al cabo de un tiempo y siguiendo los principios del interés compuesto, dichos organismos gozarían de reservas grandemente aumentadas.

Finalmente, los países subdesarrollados, al recibir cantidades crecientes de capital, no tendrían necesidad de recurrir al ahorro forzoso que en casos extremos, como es bien sabido, produce deformaciones fundamentales en las instituciones públicas.

El método mismo que habría de seguirse o el organismo internacional público que se encargaría de estas operaciones es problema de ulterior determinación. Inclusive, podría considerarse este sistema para financiar el proyecto de la SUNFED que duerme en la actualidad el sueño de los justos.

* Dada la gravedad de la actual escasez de capitales para el desenvolvimiento de los países subdesarrollados, esta Revista ha acogido el sugestivo artículo del Sr. Ugarteche Ricardi, y se verá muy complacida en publicar críticas y sugerencias que despierten interés por el problema planteado.